

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3630



Fecha de ingreso: 15-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-11-2022

Folio: 2022-3630

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLAZA COMERCIAL CORDILLERAS - EMPORIO DITA S.C.

Domicilio: CALLE CORDILLERA BLANCA # 9910 FRACC. CORDILLERAS

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7510 DE FECHA 03-11-21 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM.
- E-10

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 8.00 M. DE ALTO X 3.00 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 23-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-025-00051-00-0000

Propietario: DORA ANGELICA DE ANDA VILLARREAL

Domicilio: CALL CORDILLERA BLANCA M25 L1E COLONIA CORDILLERAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1553 LEONOR... - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocados dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2022 8:13:29

Usuario:

Dirección: null

302c02146c2a2aa2ada4006d1b72a1e3b09ffc5123620e0f021466f662a17f37786081e6839efa30deb057a8ddd6